

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

CUIDAR EL ARBOL ES CUIDAR LA PROPIA VIDA

Año LXXIX EDICION DE 13 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES	Salta, 14 de Diciembre de 1987	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335
Nº. 12.846 Tirada de 500 ejemplares HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 7,30 a 12 horas	C. P. N. HERNÁN HIPOLITO CORNEJO Governador Dr. EDMUNDO PIEVE Ministro de Gobierno, Justicia y Educación C. P. N. LEOPOLDO van CAWLAERT Ministro de Economía Dr. JULIO SAN MILLAN Ministro de Bienestar Social Dr. RICARDO CARIN HADDAD Secretario de Estado de Gobierno	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 TELEFONO Nº 214780 ARMANDO TROYANO Director	

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aferrarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar, en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

T A R I F A S**I - PUBLICACIONES**

Resolución Nº 1.823/87

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p c/palabra)
—Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, Profesionales, de Socorros Mutuos, etc.)	₳ 10,00	₳ 0,10
—Convocatorias Asambleas Profesionales	₳ 15,00	₳ 0,10
—Convocatorias Asambleas Comerciales	₳ 20,00	₳ 0,10
—Avisos Comerciales	₳ 30,00	₳ 0,10
—Avisos Administrativos	₳ 20,00	₳ 0,10
—Edictos de Mina	₳ 20,00	₳ 0,10
—Edictos Concesión de Agua Pública	₳ 20,00	₳ 0,10
—Edictos Judiciales	₳ 10,00	₳ 0,10
—Remates Inmuebles y Automotores	₳ 20,00	₳ 0,10
—Remates Varios	₳ 15,00	₳ 0,10
—Posesión Veinteñal	₳ 30,00	₳ 0,10
—Edictos Sucesorios	₳ 10,00	₳ 0,10
Balances:		
—Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ página	₳ 100,00	
—Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 página	₳ 150,00	
—Más un adicional en concepto de prueba	₳ 50,00	

II - SUSCRIPCIONES

—Anual	₳ 100,00
—Semestral	₳ 60,00
—Trimestral	₳ 35,00

III - EJEMPLARES

—Por ejemplar, dentro del mes	₳ 1,00
—Atrasado, más de un mes y hasta 1 año	₳ 1,50
—Atrasado más de un año	₳ 3,00
—Separata	₳ 5,00

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, ₳, ½, £, se considerarán como una palabra

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

Sumario**Sección ADMINISTRATIVA**

Pág.

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTESINTETIZADAS

M.E.	Nº 745-D del 27-11-87	— Beneficio jubilatorio a personal del C.U.P.I.S.	2992
M.E.	Nº 746-D del 27-11-87	— Beneficio jubilatorio a personal de A.G.A.S.	2992
M.B.S.	Nº 747-D del 27-11-87	— Dedicación exclusiva a personal de la Dirección Gral. de Promoción Social	2992
M.E.	Nº 748-D del 27-11-87	— Refacción edificio Instituto La Merced, La Merced, Dpto. Cerrillos. Aprobación presupuesto de la Dirección de Arquitectura	2992
M.E.	Nº 749-D del 27-11-87	— Ampliación grupo sanitario Escuela Nº 28 "9 de Julio". Aprobación legajo técnico	2993
M.E.	Nº 750-D del 27-11-87	— Renuncia presentada por personal de la Dirección de Turismo	2993
M.E.	Nº 751-D del 27-11-87	— "Refacciones varias edificio Escuela Nº 529, General J. J. de Urquiza". Aprobación presupuesto de la Dirección de Arquitectura	2993

	Pág.
M.E. Nº 752-D del 27-11-87 — "Pinturas edificio Escuela Nº 589, Coronel V. Torino, Villa Mercedes, Rosario de Lerma". Aprobación presupuesto de la Direc. de Arquitectura	2993
M.E. Nº 753-D del 27-11-87 — "Construcción de redés aéreas de M.T., B.T. y setas en el Dpto. de Cachi". Aprobación legajo técnico de la Dirección de Energía	2993
S.G.G. Nº 754-D del 1-12-87 — Beneficio jubilatorio a personal de la Dirección Gral. de Administración de Personal	2994

EDICTOS DE MINAS

Nº 65902 — Justo Omar Espinosa - Expte. Nº 12.838	2994
Nº 65992 — Oscar Lafuente - Expte. Nº 12.729	2994
Nº 65990 — Rubén H. Núñez y otros - Expte. Nº 12.831	2994

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 66002 — Universidad Nacional de Salta - Nº 016/87	2994
Nº 66001 — Universidad Nacional de Salta - Nº 015/87	2994
Nº 65987 — Hospital San Bernardo, Nº 01/88	2995
Nº 65986 — Hospital San Bernardo, Nº 02/88	2995
Nº 65964 — Banco de Préstamos y Asistencia Social. Nº 20/87.	2995
Nº 65963 — Municipalidad de la Ciudad de Salta. Nº 43/87.	2995
Nº 65821 — Universidad Nacional de Salta. Nº 012/87	2995

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 66000 — Paula Messotten de Terey - Expte. Nº 2-A-87.167/87	2996
Nº 65989 — Plaza Filomena - Expte. Nº A-86.136/87	2996
Nº 65985 — Sánchez, José - Expte. Nº A-48.624/83	2996
Nº 65993 — Pizola, Francisco y otros - Expte. Nº 1.097/83	2996
Nº 65991 — De Grifasi, Luis - Expte. Nº A-87.327/87	2996
Nº 65970 — Soriano, Silvia Lucrecia. Expte. Nº A-88.871/87.	2996
Nº 65961 — Antonio Juan Monge Expte. Nº A-87.530/87.	2996

REMATES JUDICIALES

Nº 65997 — Por Daniel Castaño - Expte. Nº A-75.684/86	2996
Nº 65996 — Por Daniel Castaño - Expte. Nº 78.803/87	2997
Nº 65960 — Por Ernesto V. Solá. Juicio. Expte. Nº 66.390/85.	2997
Nº 65936 — Por José Zapia. Juicio: Exptes. Nros. 4.526/87 y 4.519/87	2997

EDICTO JUDICIAL

Nº 65965 — Ana María Lattiere.	2997
-------------------------------------	------

Sección COMERCIAL

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Nº 65999 — Automotores Güemes S.R.L.	2998
---	------

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 65994 — Cooperativa de Trabajo Salta Educacional - Para el día 28-12-87	2998
Nº 65980 — Clínicas Güemes. Para el día 26-12-87.	2999
Nº 65982 — Asociación de Hoteles, Restaurantes, Confeiterías, Bares y Afines. Para el día 27-12-87.	2999
Nº 65933 — Güemes S. A. - Para el día 26-12-87	2999
Nº 65930 — Asociación San Pablo - Para el día 23-12-87	2999

Sección GENERAL

Pág.

ASAMBLEAS

Nº 65998 — Centro Vecinal Villa Gral. Arenales - Para el día 18-12-87	3000
Nº 65995 — Asociación Cristiana Argentina Peniel - Para el día 23-12-87	3000
Nº 65988 — Club de Leones Salta Norte - Para el día 21-12-87	3000
Nº 65984 — Club de Agentes Comerciales - Para el día 20-12-87	3000

ASAMBLEA PROFESIONAL

Nº 65966 — Colegio de Farmacéuticos de Salta. Para el día 19-12-87.	3000
--	------

FE DE ERRATA

Nº 66004 — De la edición Nº 11.129	3001
--	------

RECAUDACION

Nº 66003 — Del día 11-12-87	3001
-----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

M. de Economía - Secretaría de Estado de H. y Economía - Resolución Nº 745-D - 27-11-87 - Expte. Nº 83-02197/87.

1º — Aceptar con vigencia al 1º de noviembre de 1987 la renuncia presentada por el señor Pedro Julio García, L.E. Nº 7.240.927, legajo personal Nº 24.257, Jefe de Departamento Computación Agrupamiento S.C.D. Grupo A. Categoría 22 del C.U.P.I.S. a los fines de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

M. de Economía - Secretaría de Estado de O. Públicas - Resolución Nº 746-D - 27-11-87 - Expte. Nº 37-29.472/87.

Artículo 1º — Aprobar la Resolución Nº 1137/87 de la Administración General de Aguas de Salta, cuya parte dispositiva se transcribe seguidamente: "Salta, 30 de octubre de 1987. Resolución Nº 1137, Expte. Nº 37-29.472/87. Visto...; Por ello, el Administrador General en la Administración General de Aguas de Salta resuelve: Artículo 1º - A partir del día 1 de setiembre/87, acéptase la renuncia presentada por el agente Lucas Benigno Aramayo, L.E. Nº 7.223.407, planta permanente, Categoría Agrupamiento G-3, Clase XII, a las funciones de Gestor Mayor en el Dpto. Administrativo-Contable (División Abastecimiento) de la Dirección General de Obras Sanitarias, por acogerse a los beneficios jubilatorios. Art. 2º - Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial a través de la Secretaría de Estado de Obras Públicas la ratificación de la presente resolución. Art. 3º - Oportunamente dése cuenta al Consejo General. Fdo.: Ing. Rafael López Díaz, Administrador General, A.G.A.S."

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 747-D - 27-11-87 - Expte. Nº 18.123/87 - Cód. 69.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º y hasta el 30 de abril de 1987, prorrogar la afectación al régimen de trabajo con dedicación exclusiva al señor Ramón Humberto Sily, legajo Nº 09.379, categoría 22, Jefe del Departamento de Acción Comunitaria de la Dirección General de Promoción Social, con un porcentaje del sesenta por ciento (60%) sobre la categoría de revista, excluido todo adicional y asignaciones familiares, de conformidad con las disposiciones establecidas en el decreto Nº 659/79 y sus modificatorios.

Art. 2º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 03. Secretaría de Estado de Seguridad Social, dentro del rubro "Personal", Ejercicio vigente.

M. de Economía - Secretaría de Estado de O. Públicas - Resolución Nº 748-D - 27-11-87 - Expte. Nº 28-52.525/87.

Artículo 1º — Aprobar el presupuesto confeccionado por la Dirección General de Arquitectura para la ejecución de trabajos de "Refacción edificio Instituto "La Merced", La Merced, Dpto. Cerrillos", cuyo monto asciende a la suma de australes veinticinco mil cuatrocientos noventa y nueve con cuarenta y nueve centavos (A 25.499,49) por provisión de mano de obra únicamente, y autorizar al citado organismo a realizar dichos trabajos por vía administrativa en un plazo de ciento veinte (120) días calendarios.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 2, U. de Organización 15, Finalidad 7, Función 01, Sección 5, Sector 1; Partida Principal 2, Parcial 01, Proyecto 382, U. Geog. 24, Fondos: Tesoro Provincial, Ejercicio 1987.

Art. 3º — La Dirección General de Arquitectura, en coordinación con la Contaduría Gene-

ral de la Provincia (Dptos. de Obras Públicas y de Presupuesto), preverán la partida y fondos necesarios a invertir en el próximo ejercicio para la terminación de dichos trabajos, conforme lo establece el inciso a) del artículo 16 del decreto ley Nº 705/57 (t.o. 1972).

M. de Economía - Secretaría de Estado de O. Públicas - Resolución Nº 749-D - 27-11-87 - Expte. Nº 28-50.813/87.

Artículo 1º — Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección General de Arquitectura para la ejecución de la obra "Ampliación Grupo Sanitario Escuela Nº 28 "9 de Julio" Salta, Capital", con un presupuesto oficial de australes diecisiete mil trescientos (A 17.300), por provisión de materiales y mano de obra.

Art. 2º — Con encuadre en el inciso b) del artículo 41 del decreto ley Nº 76/62 modificado por ley Nº 5178, vigente de acuerdo a lo establecido por el artículo 162 Capítulo XX de la ley Nº 6424 de Obras Públicas de la Provincia adjudicase al Programa de Vivienda Popular Sociedad del Estado (PRO.VI.P.O.S.E.) la ejecución de la obra citada en el artículo anterior por la suma de australes veintisiete mil doscientos cuarenta y siete con ochenta centavos (A 27.247,80) en un plazo de cuarenta y cinco (45) días calendario, de acuerdo a su propuesta presentada a fs. 90.

Art. 3º — Facultar a la Dirección General de Arquitectura a suscribir el respectivo contrato de locación de Obra Pública a celebrar con PRO.VI.P.O.S.E.

Art. 4º — La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 2, U. de Organización 15, Finalidad 5, Función 10, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 70, Proyecto 278, U. Geog. 24, Fondos: Tesoro Provincial, Ejercicio 1987.

M. de Economía - Resolución Nº 750 D - 27-11-87 - Expte. Nº 16-29760/87.

1º — Modificar la Resolución Nº 712/87 emitida por este Ministerio en fecha 16-10-87, dejando establecido que la licencia extraordinaria sin goce de haberes concedida a la empleada María Ester García Zavaleta es por el período 9-4-87 y hasta el 9-7-87 y no como se consigna en la misma.

2º — Aceptar, a partir del 10 de julio del año en curso, la renuncia presentada por la señorita María Ester García Zavaleta, D.N.I. número 10.167.727, legajo personal Nº 21857, al cargo de cajera, Agrup. B, Clase II, Cat. 11, perteneciente a la planta permanente de la Dirección Provincial de Turismo, por razones particulares.

M. de Economía - Secretaría de Estado de O. Públicas - Resolución Nº 751-D - 27-11-87 - Exptes. Nros. 28-52.054/87 y 61-60.460/87.

Artículo 1º — Aprobar el presupuesto confeccionado por la Dirección General de Arquitectura para la ejecución de trabajos de "Refacciones varias edificio Escuela Nº 529 General "Justo J. de Urquiza", General Güemes, Dpto. del

mismo nombre, cuyo monto asciende a la suma de australes doce mil ciento dieciocho con once centavos (A 12.118,11) por provisión de mano de obra únicamente, y autorizar al citado organismo técnico a realizar dichos trabajos por vía administrativa en un plazo de sesenta (60) días calendario.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de esta resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 2, U. de Organización 15, Finalidad 5, Función 10, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 70, Proyecto 278, U. Geog. 24, Fondos: Tesoro Provincial, Ejercicio 1987.

Art. 3º — Dirección General de Arquitectura, en coordinación con la Contaduría General de la Provincia (Dptos. de Obras Públicas y de Presupuesto), preverán la partida y fondos necesarios a invertir en el próximo ejercicio para la terminación de los aludidos trabajos, conforme lo determina el inciso a) del artículo 16 del decreto ley Nº 705/57 (t.o. 1972).

M. de Economía - Secretaría de Estado de O. Públicas - Resolución Nº 752-D - 21-11-87 - Expte. Nº 28-52.115/87.

Artículo 1º — Aprobar el presupuesto confeccionado por la Dirección General de Arquitectura para la ejecución de trabajos de "pinturas edificio Escuela Nº 589, Coronel V. Torino, Villa Mercedes, Rosario de Lerma", cuyo monto asciende a la suma de australes tres mil sesenta y seis con veintitrés centavos (A 3.066,23) por provisión de materiales y mano de obra, y autorizar al citado organismo técnico a realizar los trabajos por vía administrativa en un plazo de 30 (treinta) días calendario.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de esta resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 2, U. de Organización 15, Finalidad 5, Función 10, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 70, Proyecto 278, U. Geog. 24, Fondos Tesoro Provincial, Ejercicio 1987.

M. de Economía - Secretaría de Estado de O. Públicas - Resolución Nº 753-D - 27-11-87 - Expte. Nº 36-7862/87.

Artículo 1º — Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección Provincial de Energía para la ejecución de la obra "construcción de redes aéreas de M.T., B.T. y SETAs. en el departamento Cachi", con un presupuesto oficial de australes setecientos veintinueve mil cuatrocientos veintiocho (A 721.428), en un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días calendario, y autorizar al citado organismo técnico a convocar a licitación pública para la adjudicación de dichos trabajos, de acuerdo a lo aconsejado por el Consejo de Obras Públicas de la Provincia mediante Acta Nº 49, punto 4º, correspondiente a la reunión realizada el día 16 de octubre de 1987.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará contablemente a la partida presupuestaria: "Obras a cargo del F.E.D.E.I. - 2.30" hasta la suma de A 132.000 (ciento treinta y dos mil australes).

Art. 3º — La Dirección Provincial de Energía, en coordinación con la Contaduría General de la Provincia (Departamento de Obras Públicas y de Presupuesto), preverán la partida y fondos necesarios a invertir en el ejercicio futuro para la terminación de dicha obra, conforme termina el inciso a) del artículo 16 del decreto ley Nº 705/57 (t.o. 1972).

Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 754-D - 1-12-87 - Expte. Nº 04-10681/87.

Artículo 1º — Aceptar a partir del día 1 de diciembre del presente año, la renuncia presentada por el Sr. Juan Carlos Martínez, en su calidad de Administrador de Personal, por razones de acercarse a los beneficios de la jubilación ordinaria dentro del Centro Educativo de Nivel Secundario Nº 2º, L.E. Nº 7.221.229, al cargo de preceptor del agente dependiente de la Dirección General de Administración de Personal y Departamento

Art. 2º — Tomen razón la Dirección General Sectorial de Personal de la Gobernación, dada por el señor Marcos Falconieri Alemán,

EDICTOS DE MINAS

O.P. Nº 65902 F. Nº 39539

La Dra. Silvia del V. Bustos Rallé, Juez de Minas de la Prov. de Salta, hace saber a los efectos del art. 131 del C. de Minería que Justo Omar Espinosa, el 26 de diciembre de 1986, por expte. Nº 12.838, ha denunciado en el Dpto. Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de "borato" al que denominó "La Filosa", con la siguiente ubicación: Tomando como P.R. el mojón 6 de Mina Pampa Ciénega expte. Nº 6.399, se miden 800m. Az. 90º hasta el punto auxiliar P.A., luego 500m. Az. 45º hasta el P.M.D. En un radio de 5 km. existen otras minas registradas por lo que se trata de un "nuevo criadero". Los terrenos afectados son de propiedad fiscal, Salta, 11 de noviembre de 1987. Dra. María Cristina Marti, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. A 60,- e) 2, 14 y 23-12-87

O. P. Nº 65992 F. Nº 39643

La doctora Silvia del V. Bustos Rallé, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que Oscar Lafuente el 7 de octubre de 1986, por Expte. Nº 12.729, ha solicitado en el departamento Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: tomando como P.R. y como P.P. la Estación Salar de Pocitos se mide 5.000 m. az. 150º hasta el punto 1, luego 1.800 m. az. 240º hasta el punto 2, luego 7.600 m. az. 343º hasta el punto 3, luego 2.000 m. az. 253º hasta el punto 4, luego 2.200 m. az. 330º hasta el punto 5, luego 2.000 m. az. 60º hasta el punto 6 y finalmente 5.000 m. az. 150º hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie libre a catear de aproximadamente 1.183 has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 25 de setiembre de 1987. Dra. María Cristina Marti, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. A 40,- e) 14 y 28-12-87

O. P. Nº 65990

F. Nº 39646

La doctora Silvia del V. Bustos Rallé, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 131 del C. de Minería que Rubén H. Núñez y Oscar O. Casella, el 12 de diciembre de 1986, por Expte. Nº 12.831 han denunciado en el Dpto. de San Carlos el descubrimiento de un yacimiento de "cobre", al que denominaron "San Carlos" con la siguiente ubicación: Tomando como P.R. la Torre de la Iglesia de San Carlos, se miden 2.579,63 m. Az. 49º12'22" hasta el P.M.D. Dentro de un radio de 5 km. no existen otras minas registradas por lo que se trata de un "nuevo mineral". Los terrenos afectados son de propiedad de Adolfo Daher con domicilio en calle Alvarado Nº 250 de esta ciudad. Salta, 11 de noviembre de 1987. Dra. María Cristina Marti, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. A 60.- e) 14 y 23-12-87 y 5-1-88

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 66002

F. Nº 3439

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Licitación Pública Nº 016/87

Expte. Nº 17.019/87

Llámase a Licitación Pública Nº 016/87, para la concesión del Comedor Universitario y Confeitería en el Complejo Universitario Gral. San Martín, en un todo de acuerdo a las bases estipuladas para el mismo, por el término de 2 años. Apertura de las Propuestas: 21 de diciembre de 1987. Horas 9.00.

Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones y Compras, Bs. Aires 177, 4400, Salta.

Solicitud de Pliegos e Informes: Dirección de Contrataciones y Compras, Bs. Aires 177, Salta.

Precio del Pliego: Australes treinta (A 30) que se puede adquirir en Tesorería General, Bs. Aires 177, planta alta o representación U.N.Sa., en Bs. Aires, Diagonal Roque Sáenz Peña 616, 8º Piso, Of. 804, Teléf. 331-5911 de 10 a 13 Hs.

Lidia del Valle Fernández

Jefa de Licitaciones

Valor al cobro A 40.- e) 14 y 15-12-87

O. P. Nº 66001

F. Nº 3438

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Licitación Pública Nº 015/87

Expte. Nº 909/87

Llámase a Licitación Pública Nº 015/87, para la adquisición de un (1) equipo de computación, de 1 Mb ampliable a 15 Mb con destino a la Secretaría Académica de esta Universidad, en un todo de acuerdo a las especificaciones consignadas en pliego, por un monto total aproximado de australes treinta y cinco mil (A 35.000).

Apertura de las Propuestas: 17 de diciembre de 1987. Horas 11.30.

Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones y Compras, Buenos Aires 177, 4400, Salta.

Solicitud de Pliegos e Informes: Dirección de Contrataciones y Compras, Buenos Aires 177, Salta.

Lidia del Valle Fernández

Jefa de Licitaciones

Valor al cobro A 40.- e) 14 y 15-12-87

O.P. Nº 65987 F. Nº 3437

PROVINCIA DE SALTA
Ministerio de Bienestar Social
Hospital San Bernardo
División Compras
Adquisición: Víveres Frescos

Llámase a Licitación Pública Nº 01/88, a realizarse el día 30 de diciembre de 1987 a horas 10 o día subsiguiente si este fuera feriado para la adquisición de: Víveres Frescos, con destino a este Hospital. El precio del pliego de condiciones se ha fijado en la suma de A\$ 15 (australes quince), sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en Hospital San Bernardo, José Tobías Nº 69, Salta.

Silvia G. de Modad
 Jefa Dpto. Compras
 Hospital San Bernardo

Valor al cobro A\$ 40.- e) 11 y 14-12-87

O.P. Nº 65986 F. Nº 3436

PROVINCIA DE SALTA
Ministerio de Bienestar Social
Hospital San Bernardo
División Compras
Adquisición: Víveres Secos - Lácteos y Pan

Llámase a Licitación Pública Nº 02/88, a realizarse el día 30 de diciembre de 1987 a horas 11, o día subsiguiente si éste fuera feriado para la adquisición de: Víveres Secos, Lácteos y Pan, con destino a este Hospital. El precio del pliego de condiciones se ha fijado en la suma de A\$ 8,00 (australes ocho), sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en Hospital San Bernardo, José Tobías Nº 69, Salta.

Silvia G. de Modad
 Jefa Dpto. Compras
 Hospital San Bernardo

Valor al cobro A\$ 40.- e) 11 y 14-12-87

O.P. Nº 65964 F. Nº 3435

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL
Banco de Préstamos y Asistencia Social
 Expediente Nº 35-18507
LICITACION PUBLICA Nº 20/87.

Llámase a Licitación Pública para la "Adquisición de Resmas de Papel para uso exclusivo Fotocopiadoras", para el día 29 de diciembre de 1987 o siguiente si éste fuera feriado. Precio del Pliego: Australes 9 (australes nueve). Venta de Pliegos: En el Banco de Préstamos y Asistencia Social, calle Alvarado Nº 621, Salta, Capital, en la Oficina de Compras y Suministros. Fecha de Apertura: 29 de diciembre de 1987. Horas: 10. Lugar de Apertura: En el despacho de Compra:

y Suministros del Banco de Préstamos y Asistencia Social, calle Alvarado Nº 621, Salta, Capital.

Juan Carlos Liendo **Arturo Córdoba**
 Jefe de División 1º Jefe Popal. Dpto.
 Valor al cobro A\$ 40.- e) 9 y 10-12-87

O.P. Nº 65963 F. Nº 3434

MUNICIPALIDAD DE LA
CIUDAD DE SALTA

Dirección General de Compras y Suministros
LICITACION PUBLICA Nº 43/87
(Segundo llamado)

Llámase a Licitación Pública Nº 43/87 (2º llamado) para el día 23 de diciembre de 1987 a horas 11, convocada para la "Provisión de Combustible (Gas-Oil, Alconafra común y super)". Consultas y Apertura de Propuesta: Dirección General de Compras y Suministros, La Florida Nº 62, Tel. 22-2500. Venta de Pliegos: Tesorería Municipal. Precio del Pliego: A\$ 765 (australes setecientos sesenta y cinco).

C.P.N. Oscar Enrique Alvarez

Director Gral. de C. y Suministros
 Municipalidad de la ciudad de Salta

Valor al cobro A\$ 60.- e) 9 al 11-12-87

O. P. Nº 65821 F. Nº 3410

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
LICITACION PUBLICA Nº 012/87

Expediente Nro. 18.001/87

Llámase a Licitación Pública Nº 012/87 para la ejecución de la Obra Nº 026/86: Instituto de Enseñanza Media - 2da. Etapa - Complejo Universitario Gral. Dn. José de San Martín - Ruta Nacional Nº 9, Camino a Vaqueros, Castañares, Salta - Capital.

Presupuesto oficial: Australes dos millones ciento sesenta y ocho mil (A\$ 2.168.000,00).

Plazo de ejecución: 270 días calendarios corridos.

Garantía de oferta: A\$ 21.680,— (Australes veintiún mil seiscientos ochenta).

Sistema de contratación: Unidad de medida.

Fecha y lugar de apertura: 17-12-87 a Hs. 9,00 en el salón de actos de Rectorado - Buenos Aires 177 - Salta, Capital.

Consultas e informes: Dcción. General de Obras y Servicios - Complejo Universitario Gral. San Martín - Ruta Nacional Nº 9 - Camino a Vaqueros - Castañares, Salta, hasta cinco (5) días hábiles antes de la apertura.

Venta de pliegos: Tesorería General de la Universidad - Buenos Aires 177 - Planta alta de 8,00 a 13,00 horas - Salta.

Precio de pliegos: A\$ 130,00 (Australes ciento treinta).

Manuel Alberto Molina
 Director de Compras

Valor al cobro A\$ 280,00 e) 25-11 al 15-12-87

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 66000

F. Nº 39660

El Dr. Guillermo Alberto Posadas, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 6ª Nom., Secretaría de la Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, declara abierto el Juicio Sucesorio de Paula Messotten de Terey (Expte. Nº 2-A-87.167/87), y cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dr. Guillermo Alberto Posadas, Juez. Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, Secretaria. Salta, 20 de noviembre de 1987.

Imp. A 30.-

e) 14 al 16-12-87

O. P. Nº 65989

F. Nº 39647

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ª Inst. 3ª Nom. C. y C., en los autos caratulados: Plaza, Filomena, Sucesorio, Expte. Nº A-86.136/87, cita a herederos y acreedores de Da. Filomena Plaza a estar a derecho en este juicio dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de ley. Edictos por el plazo de tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 6 de noviembre de 1987. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. A 30.-

e) 14 al 16-12-87

O. P. Nº 65985

F. Nº 39639

La Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 7ª Nom., en los autos caratulados: "Sánchez, José, Sucesorio", Expte. Nº A-48.624/83, cita a comparecer a juicio y hacer valer sus derechos al señor Guillermo Claudio Sánchez y a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días en Boletín Oficial y El Tribuno. Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria. Salta, 30 de noviembre de 1987.

Imp. A 30.-

e) 14 al 16-12-87

O. P. Nº 65993

F. Nº 39640

La Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Juez del Juzgado de 1ª Inst. en lo C. y C. de 2ª Nom. del Distrito Judicial del Sur-Metán, Secretaria de la Dra. Aurora Esther Figueroa, cita y emplaza a herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación, comparezcan haciendo valer sus derechos en el juicio sucesorio de Pizola, Francisco y Pizola, Margarita del Carmen Figueroa de Expte. Nº 1097/83, publicándose edictos por el término de 3 días en el B. Oficial y diario El Tribuno. Metán, 3 de diciembre de 1987. Dra. Aurora E. Figueroa, Secretaria.

Imp. A 30.-

e) 14 al 16-12-87

O. P. Nº 65991

F. Nº 39641

El doctor Jorge Garnica López, Juez Civil y Comercial, 9ª Nominación, Secretaría a cargo de la doctora Isabel Cornejo, en el Expediente, Sucesorio de Grifasi, Luis, Nº A-87.327/87, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese tres días. Salta, 4 de diciembre de 1987. Dra. Isabel Cornejo, Secretaria.

Imp. A 30.-

e) 14 al 16-12-87

O. P. Nº 65970

F. Nº 39614

El doctor Guillermo Alberto Posadas, Juez Civil y Comercial, 6ª Nominación, cita a todos los que se consideren con derechos a la Sucesión de Soriano, Silvia Lucrecia, Expte. Nº A-88.871/87, ya sea como herederos o acreedores, por el término de treinta días y bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 3 de diciembre de 1987. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Imp. A 30.-

e) 9 al 11-12-87

O. P. Nº 65961

F. Nº 39602

El doctor Guillermo Alberto Posadas, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 6ª Nominación, Secretaría a cargo del doctor Adán Saturnino Deza, en los autos caratulados "Sucesorio de Antonio Juan Monge". Expediente Nº A-87.530/87, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 1º de diciembre de 1987. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Imp. A 30.-

e) 9 al 11-12-87

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 65997

F. Nº 39657

Por: DANIEL CASTAÑO

JUDICIAL

Una sierra sin fin de mesa marca "Maquimet"

El día 30 de diciembre de 1987, a horas 18, en 25 de Mayo Nº 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 4 Nominación, Secretaría Nº 2, en autos: "Ejecución Prendaria que se le sigue a Clément, R. M.", Expediente Nº A-75.684/86, Remataré con la base de A 2.000 y al contado: una sierra sin fin de mesa marca Maquimet, con volante de 0,85 mts., construida en fundición, V380-A8.5/4.9, usada, que puede ser revisada en Avenida Chile Nº 1450. Edictos; tres días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10 por ciento a cargo del comprador. NOTA: La subasta se

realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público 25 de Mayo Nº 322, Tel. 21-7260, Salta.

Imp. A 45.-

e) 14 al 16-12-87

O. P. Nº 65996

F. Nº 39656

Por: DANIEL CASTAÑO

JUDICIAL

Una video cassettera, marca Noblex

El día 29 de diciembre de 1987, a horas 18, en 25 de Mayo Nº 322, ciudad, por disposición señora Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 7ª Nominación en autos: "Ejecución Prendaria que se le sigue a Pérez, P., Alejandro y otro", Expediente Nº A-78.803/87, Remataré sin base y al contado: una video cassettera "Noblex", Modelo VCR 780, Nº 11.825, que puede ser revisada en Los Partidarios Nº 1251, horario comercial. Edictos: dos días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10 por ciento a cargo del comprador. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Daniel Castaño, Mart. Púb., 25 de Mayo Nº 322, Tel. 21-7260, Salta.

Imp. A 30.-

e) 14 y 15-12-87

O. P. Nº 65960

F. Nº 39601

Por: ERNESTO V. SOLA

Judicial - Derechos sobre minas de hierro

El día 11 de diciembre de 1987 a Hs. 18,00, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señora Juez de 1ª Inst. C. y C. 3ª Nom. en autos: "Ejec. de Sentencia que se le sigue a Altos Hornos Güemes", Expte. Nº 66.390/85, remataré con la base de A 201.685, y no habiendo postores por ésta, transcurridos quince minutos con la misma reducida en un 25% o sea por la de A 151.263,75 y para el caso de no haber postores, transcurridos otros quince minutos sin base y al contado, los derechos que posee la demandada sobre las siguientes minas de hierro, ubicadas en el Dpto. General Güemes (Unchimé), provincia de Salta: 1) La Toma, Expte. Nº 7060; 2) José Luis: Expte. Nº 7058; 3) Pablito: Expte. Nº 3264; 4) Pablo, Expte. Nº 2731; 5) El Hornito: Expte. Nº 7063; 6) Perfidia: Expte. Nº 4740; 7) La Constancia: Expte. Nº 4741 y 8) Mala Cara: Expte. Nº 4742. Forma de pago: Al contado. Edictos: 4 días en B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ernesto V. Solá, Mart. Púb., 25 de Mayo 322, T.E. 217260, Salta.

Imp. A 80.-

e) 7 al 11-12-87

O. P. Nº 65936

F. Nº 39579

Por JOSE ZAPIA
JUDICIAL EN ORAN

El día 15 de diciembre de 1987 a horas 18, en la Secretaría del Juzgado de 2da. Nominación remataré con la base de las 2/3 partes del valor fiscal la mitad indivisa que le corresponde al demandado, de un inmueble rural cat. 14647, denominado finca Las Varas de Piñanal de 572 has., con base A 23.649 y un inmueble urbano de Orán cat. 2041, Secc. 6ta., M. 39, P. 13, con la base de A 9532, remataré además la totalidad de 5 inmuebles urbanos ubicados en Orán: 1) cat. 1344, Secc. 6, M. 64, P. 4, base A 16.152; 2) cat. 11646, Secc. 6, M. 125, P. 11, base A 12.367; 3) cat. 2970, Secc. 6, M. 126, P. 9c, base A 7.401; 4) cat. 137, Secc. 6, M. 93, P. 9, base A 24.565 y 5) cat. 15.699, Secc. 6, M. 41, P. 12a, base A 4.106.

Forma de pago: 30% en el acto, saldo a la aprobación comisión martillero, 5% a cargo comprador. Edictos por 6 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno.

Ordena el señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial Norte, Orán, 2da. Nominación Secretaría a cargo del Dr. Víctor Marcelo Daud en autos caratulados actuaciones complementarias en Expte. 4526/87 "Spuches José c/ Abraham Jacinto" Ejecutivo Expte. Nº 4519/87.

Nota: Para mayores informes sobre la ubicación y estado de los inmuebles, dirigirse a Santa Fe Nº 381 de esta ciudad de Orán.

La subasta se efectuará aunque el día fijado fuera declarado feriado.

Imp. A 120.-

e) 4 al 14-12-87

EDICTO JUDICIAL

O. P. Nº 65965

F. Nº 39605

La Dra. Beatriz Gallerano, Juez de 1ª Instancia, 1ª Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, Secretaría de la Dra. Rosa Alicia Márquez, en los autos caratulados: "Otreras, Raimundo Olegario vs. Lettiere Ana María s/Divorcio" - Expte. Nº 29.976/83, cita y emplaza por edictos que se publicarán por 5 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a la Sra. Ana María Lettiere, para que en el término de diez días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. San Ramón de la Nueva Orán, Noviembre 12 de 1987. Dra. R. Alicia Marquez, Secretaria.

Imp. A 50,00

e) 9 al 15-12-87

Sección COMERCIAL

CESION DE CUOTAS SOCIALES

O.P. Nº 65999

F. Nº 39662

AUTOMOTORES GÜEMES S.R.L.

En la ciudad de Salta, a los veinticinco días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y siete, entre el señor Norberto Eduardo Benavidez, de 27 años de edad, argentino, soltero, D.N.I. Nº 13.845.818, de profesión comerciante, domiciliado en calle Los Lirios Nº 99 de esta ciudad, como cedente y por la otra parte como cesionario el señor Eduardo Ramón Amado, de 35 años de edad, argentino, D.N.I. Nº 10.166.784, casado en primeras nupcias con Lucía del Carmen Chamme, de profesión comerciante, domiciliado en calle Los Juncos Nº 25 de esta ciudad; mayores de edad, hábiles convienen esta cesión de cuotas sociales, que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

Primera: El cedente señor Norberto Eduardo Benavidez, manifiesta ser titular del 50 por ciento del capital social (A 2.500, dividido en 250 acciones de A 10 cada una de ellas, en la firma denominada: "Automotores Güemes S.R.L.", con domicilio en calle Victorino de La Plaza Nº 51 de esta ciudad, conforme se desprende del Contrato de constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada, celebrado con fecha 8 de agosto de 1986, instrumento éste que se encuentra inscripto en el Registro Público de Comercio, de esta ciudad.

Segunda: Declara el cedente señor Benavidez que por este acto viene a ceder a favor del cesionario señor Amado, quien declara bajo su responsabilidad tener un total y acabado conocimiento del contrato social en todos sus términos, y el origen del derecho de propiedad del cedente, en razón de ser ambos los titulares de la Sociedad, cuyas cuotas por este acto cede el señor Benavidez, al señor Amado, el precio total de venta, de las 250 (doscientos cincuenta) acciones, pertenecientes al cedente, se pactan de común acuerdo en la suma de A 2.500 (australes dos mil quinientos), que el señor Norberto Eduardo Benavidez, dice tiene recibidos antes de este acto del cesionario, en dinero de efectivo y le otorga en este contrato suficiente recibo, por ese monto y coloca al señor Amado en el lugar que le correspondía a él en esa Sociedad, subrogando al cesionario sin limitación alguna los derechos y acciones que le corresponden como socio en la proporción determinada ut-supra.

Tercera: El cesionario dice, conoce expresamente el activo y pasivo social lo acepta y toma a su cargo en la proporción de las cuotas cedidas, desvinculando totalmente al cedente de la Sociedad a partir del día de la fecha sin obligaciones ni derechos de naturaleza alguna y asume el cedente por su cuenta y cargo el pago total de honorarios, impuestos, tasas sobre este contrato.

Cuarta: El cesionario señor Eduardo Ramón Amado, manifiesta en este acto tomar a su cargo el cumplimiento del total de las obligaciones por él contraídas en nombre y representación

de la Sociedad "Automotores Güemes S.R.L.", liberando en forma expresa de las mismas al cedente señor Norberto Eduardo Benavidez, quien queda desvinculado en virtud a la cesión efectuada en forma total de la mencionada sociedad.

Quinta: También el cesionario libera al cedente de toda responsabilidad de cualquier naturaleza alguna (Civil y/o penal), por contrataciones realizadas con terceras personas, en nombre de la Sociedad y que pudieren afectar el patrimonio personal del cedente.

Sexta: Las partes, constituyen domicilio legal y especial, en los indicados en el presente contrato de cesión de cuota social, a la vez que se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Salta, con exclusión a todo otro fuero o jurisdicción que les pudiere corresponder.

De plena conformidad con lo pactado se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha indicados al comienzo de este instrumento.

Cláusula complementaria: queda convenido entre cedente y cesionario que la totalidad de los impuestos (Municipal, Renta, I.V.A., etc.), que se adeudare en nombre de la Sociedad desde la fecha de celebración de la misma es decir 8-8-86 serán soportados en partes iguales entre cedente y cesionario.

Norberto E. Benavidez Eduardo R. Amado

Salta, 3 de diciembre de 1987. Publíquese Edicto (Art. 10 Ley 19.550) que será autorizado por Secretaría. Dra. Silvia Del Valle Bustos Rallé, Juez de Minas (I).

Imp. A 80.-

e) 14-12-87

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. Nº 65994

F. Nº 39645

COOPERATIVA DE TRABAJO

SALTA EDUCACIONAL

ASAMBLEA ORDINARIA

La Cooperativa de Trabajo Salta Educacional (Matrícula 8605), convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de diciembre del corriente año a las ocho horas en Alberdi Nº 675 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y Aprobación del Acta Anterior
- 2º Lectura y Consideración del Balance y Memoria 1986.
- 3º Consideración del Organismo de Fiscalización.
- 4º Designación de dos socios para firmar el Acta.

Salta, 11 de diciembre de 1987

Delia C. Padrones de Moreno
Secretaria

Juan F. Ramos
Presidente

Imp. A 60.-

e) 14 al 16-12-87

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. Nº 65998 F. Nº 39658

**CENTRO VECINAL VILLA
GENERAL ARENALES
CONVOCATORIA**

La Comisión Reorganizadora convoca a los socios a la Asamblea General que se realizará el día 18 del corriente a horas 21 en el local de Delfín Leguizamón Nº 873, Sindicato de Obreros del Tabaco, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Organismo de Fiscalización.
- 2º Establecer cuotas de ingreso y mensual.
- 3º Elección de autoridades del Centro Vecinal.

La Comisión Reorganizadora

Imp. A 10.- e) 14-12-87

O.P. Nº 65995 F. Nº 39657

**ASOCIACION CRISTIANA
ARGENTINA PENIEL**

Pers. Jurídica 1172-D Necochea 1703 - Salta

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los señores asociados para la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 23 de diciembre de 1987, en el local de la Asociación, sito en Necochea Nº 1703, a las 20,30 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación del Acta Anterior.
- 2º Consideración de la Memoria Anual, Balance General e Informe del Organismo de Fiscalización.
- 3º Renovación de la Comisión Directiva por el término de 2 años.
- 4º Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.

Vilma Noemí Herrera Secretaria Pablo Esteve Pérez Presidente

NOTA: Art. 37. — Las Asambleas se celebrarán válidamente sea cual fuere el número de socios concurrentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido ya la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

Imp. A 10.- e) 14-12-87

O.P. Nº 65988 F. Nº 39649

**CLUB DE LEONES SALTA NORTE
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA**

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 10 del Estatuto, el Club de Leones Salta Norte convoca a sus asociados, a la Asamblea Ordinaria para el día 21 de diciembre de 1987, a ho-

ras 22,30, a realizarse en su sede, sita en calle Manuela G. de Tood Nº 678 de ésta ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del Acta Anterior.
- 2º Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
- 3º Consideración de Memoria, Balance General y Cuadro de Resultados.

José A. Fernández Secretario Rafael V. Moreno Presidente

Imp. A 10.- e) 14-12-87

O.P. Nº 65984 F. Nº 39636

**CLUB DE AGENTES COMERCIALES
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Salta, Diciembre de 1987

Estimado consocio:

De conformidad a lo que determinan los Arts 47, 48, 49, 50 y 51 de nuestros Estatutos, convocamos a Ud. a Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 20 de diciembre próximo a horas 14,30, en nuestra sede social de calle Leguizamón Nº 155, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y Consideración del Acta correspondiente a la Asamblea General Ordinaria anterior.
- 2º Lectura y Consideración de la Memoria Anual.
- 3º Lectura y Consideración del Balance General, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1987.
- 4º Elección de autoridades y fijación fecha toma posesión de las mismas.
- 5º Designación de dos socios para que en representación de los asambleístas, firmen el Acta juntamente con los señores Presidente y Secretario.

Al saludarlo con distinguida consideración, rogamos su puntual asistencia.

Gregorio Gullo Secretario Héctor Roberto Romero Presidente

Imp. A 10.- e) 14-12-87

ASAMBLEA PROFESIONAL

O. P. Nº 65966 F. Nº 39607

COLEGIO DE FARMACEUTICOS DE SALTA

De acuerdo al Art. 11º de la Ley 4044, (modificado por la Ley 5580), convoca a los Sres. farmacéuticos a Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en nuestra sede, Entre Ríos 853, el día 19 de Diciembre de 1987, a horas 17,00, donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de la Memoria, Balance General, Presupuesto de Recursos y Gastos.

- 2º) Fijación de la cuota anual (según Art. 9º Inc. C) de la Ley 4044/65.
- 3º) Elección de doce representantes titulares y doce suplentes para conformar el Consejo Directivo de la entidad (Art. 5º Ley 4044/65), mediante voto secreto y obligatorio de los colegiados (Art. 20º).
- 4º) Consideración del Plan de Acción para el próximo período.
- 5º) Elección de dos asociados para suscribir el acta.

Hugo Nicolás Torres
Presidente

Imp. ₳ 45,00

e) 9 al 11-12-8

...Programa de Trabajo... dentro del marco cripto conjuntamente con el presente programa. OBJETO: Artículo 1º — Aunar del convenio de colaboración mutua sus los esfuerzos y capacidades de ambas partes, para complementarse...

Debe Decir

...Programa de Trabajo... dentro del marco del convenio de colaboración mutua suscripto conjuntamente con el presente programa. OBJETO: Artículo 1º — Aunar los esfuerzos y capacidades de ambas partes, para complementarse...

La Dirección

e) 14-12-87

FE DE ERRATA

O.P. Nº 66004

FE DE ERRATA

B.O. Nº	Fecha	PAG.
11.129	16-12-80	4889
Donde Dice		
Sección Administrativa		
Leyes		
Ley Nº 5688		

RECAUDACION

O.P. Nº 66003

Saldo Anterior	₳ 88.187,36
Recaudación día 11-12-87	₳ 618,50
TOTAL	₳ 88.805,86